

**ACTA**  
**COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO**  
**ART. 21 BIS LEY Nº 19.418**

Nº 32 / 2024

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	Agrupación de Mujeres Las Chilénitas
<b>FECHA</b>	07 DE Mayo del 2024

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 04 de Mayo del 2024, al Secretario Municipal (S) de la **I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

**Fecha de la elección:** 29 de Mayo del 2024

**Horario** : inicio 16:30 término 17:30

**Lugar y dirección** : SEDE VILLA SANTA TERESA Nº2, HUAYLAS Nº10,  
LONGUEZA, CORONA DE QUINTERO

Comunica dentro de los Plazos	<u>SI</u>	NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>15</u>
-------------------------------	-----------	----	---	-----------

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Agrupación de Mujeres Las Chilénitas:

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
TANIA. MORALES PALOMINO	
ANDREA DURAN JARA	Andrea D.
JUAN PABLO SAMBOA. MIRANDA	

**OBSERVACIONES:**

Registro Civil. R.P.J. Nº 358.690.

  
KAREN FLORÁN OVALLE

Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.